

RESOLUCIÓN No. 1141

(08 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES — IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo No. 2 de 2017 modificado por el acuerdo No 006 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No 1485 del 23 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N°440 de 2010, fue creado el Instituto Distrital de las Artes, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante, tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el IDARTES es responsable de la ejecución de programas y proyectos, que permitan la concreción de las políticas y planes sectoriales dirigidos al ejercicio de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito Capital, para el desarrollo de su objeto misional, además de fomentar las prácticas artísticas, tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la oferta cultural de la ciudad, para ello realiza actividades artísticas en el espacio público y en los escenarios a su cargo.

Que en el año 2012 se celebra el convenio interadministrativo No. 1131 entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D y el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, en donde se hace entrega de las instalaciones del Teatro El Parque por parte del IDR D al IDARTES. A partir de este año y durante la custodia de este escenario, el IDARTES ha realizado algunas intervenciones menores de mantenimiento correctivo y preventivo, y de esta manera también se reactiva la programación cultural en el inmueble.

Que a partir del momento en que el IDARTES se hace cargo de la administración del inmueble asume la responsabilidad de salvaguardar este bien, considerado de interés cultural, para lo cual en enero de 2021 se radico ante la curaduría Urbana No 2 de la ciudad de Bogotá D.C., según Referencia 11001-2-21-0090, el trámite de la licencia de construcción para la Intervención Integral con reforzamiento estructural del Teatro el Parque.

Que el día 5 de agosto de 2021 se recibió de la Curaduría Urbana No. 2, la carta de viabilidad del proyecto para el Teatro el Parque, obteniendo el día 20 de septiembre de 2021 la licencia de construcción ejecutoriada No. 11001-2-21-1449 con radicado 20214600208592-0001.

Que el día 20 de noviembre 2021 se suscribió el contrato de obra No 1878-2021 entre el CONSORCIO CULTURA BOGOTA y el IDARTES cuyo objeto contractual es: *"Contratar la obra civil para la restauración integral, adecuación y reforzamiento estructural del Teatro el Parque en administración del instituto distrital de las artes – Idartes –, con base en comodato celebrado con el IDR D y previa su autorización, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad"*.

Que el día 03 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato de Interventoría No. 1886 de 2021, entre el CONSORCIO INTERPARK y el IDARTES, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL

RESOLUCIÓN No. 1141

(08 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"

TRESCIENTOS PESOS M/cte (\$766.086.300), amparado por el Certificado de Registro Presupuestal No. 5387 del 02 de diciembre de 2021 y cuyo objeto contractual es: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal al contrato que tiene por objeto contratar la obra civil para la restauración integral, adecuación y reforzamiento estructural del Teatro el Parque en administración del instituto distrital de las artes – Idartes –, con base en comodato celebrado con el IDRD y previa su autorización, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad."*

Que la forma de pago pactada dentro del contrato de Interventoría No 1886 de 2021, fue la siguiente: El IDARTES pagará al consultor el valor del contrato de la siguiente manera:

(..) "CLÁUSULA SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$766.086.300) INCLUIDO IVA, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato.

- *El IDARTES pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas, actas de recibo parcial y cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales, AL CONTRATISTA, en la ciudad de Bogotá, D.C.*
- *El CONTRATISTA deberá presentar las facturas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución y corresponderá al costo mensual establecido (incluido IVA y demás impuestos y emolumentos a que haya lugar), calculado de la siguiente manera: a. Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de INTERVENTORÍA será pagado de manera mensual proporcional a la ejecución financiera del contrato de obra objeto de interventoría, previa presentación de las facturas de cobro mensuales, las cuales se deben acompañar del informe mensual de labores de conformidad con los parámetros establecidos en el capítulo "Obligaciones del Contratista" del presente documento. b. El diez por ciento (10%) restante será pagado una vez se cuente con el acta de liquidación de los contratos (obra e Interventoría) elaboradas por el interventor y debidamente firmadas por las partes.*
- *En ningún caso el valor total del personal podrá superar los topes fijados en la oferta económica. La factura y/o el documento que haga sus veces según los requisitos establecidos por el IDARTES, deberán venir sin decimales, y debe estar soportada por la(s) planillas de verificación de recursos, suscrita por las personas responsable de la actividad por parte del IDARTES y por la persona designada por el contratista". (...)*

Que el día 23 de marzo de 2022 se radico el pago No 1 mediante radicado No 20224600040564 por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE, (\$12.946.582), previamente aprobado por las partes.

Que el día 12 de diciembre de 2022 se solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica de la entidad mediante radicado Orfeo No. 20224000577333, la realización de la modificación No. 1 al Contrato de Interventoría No 1886- 2021 suscrito a través de la plataforma del SECOP I, modificación estipulada de conformidad con las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN No. 1: ADICIONAR al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1886-2021, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$264.257.350). CLÁUSULA SEGUNDA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales hacen parte integral de la presente adición y prorroga: CDP No 4729 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$254.519.976) y el CDP No 4730 por la suma DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.737.374). CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA No. 1: PRORROGAR el plazo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1886-2021, hasta el día 25 de mayo de 2023. CLÁUSULA CUARTA – MODIFICACIÓN No. 1: MODIFICAR el valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1886-2021, que quedará de la siguiente manera: "VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.030.343.650), el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato. (...)" CLÁUSULA QUINTA – GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando la vigencia de la póliza y valor de sus amparos

RESOLUCIÓN No. 1141

(08 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"

en los términos del presente documento. CLÁUSULA SEXTA: El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes".

Que el día 16 de mayo de 2023 de acuerdo a las necesidades del proyecto y por solicitud de las partes mediante radicado Orfeo No. 20234000236863 , se solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, tramitar la modificación No 2, adición No 2 y prórroga No 2, al contrato de interventoría No 1886- 2021, adicionando el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/cte (\$270.005.050) y prorrogando el plazo de ejecución hasta el día 25 de octubre de 2023.

Que, durante el desarrollo de la obra, se presentaron varias circunstancias que afectaron el desarrollo de la obra y ocasionaron atrasos en la ejecución de las actividades de la Interventoría, tales como:

- Afectación por fuertes lluvias que atrasaron las actividades de cimentación, excavaciones, trabajos de urbanismo, trabajo de desmonte de cubierta.
- Al iniciar las excavaciones para el módulo nuevo se vio la afectación radicular de tres arboles cercanos a la obra, fue necesario hacer gestiones ante la Secretaria Distrital de Ambiente y hacer unos ajustes al diseño del módulo nuevo por esta afectación y el traslado del tanque de almacenamiento de agua al costado oriental del teatro.
- Adicionalmente, se fueron evidenciando nuevas actividades que no fue posible detectarlas en la consultoría del Teatro el Parque, presentación de fisuras, grietas y fracturas en varios muros, por lo tanto, se hizo necesario la demolición total del pañete, mayores cantidades en tratamiento de las fallas encontradas y el incremento en reforzamiento estructural en especial el muro de la boca del escenario.
- Se generaron mayores cantidades en la obra debido a los hallazgos una vez se realizaron las exploraciones en especial el reforzamiento en cimentación incorporando una base en ciclópeo en todo el reforzamiento estructural de la cimentación y de los muros.
- Fue necesario hacer 2 prórrogas e incluir nuevos análisis de precios unitarios complementarios que son indispensables y no estaban en el presupuesto inicial.
- Inicialmente la obra tenía la finalización en diciembre de 2022 y tenía concentrado el pago en los últimos meses; sin embargo, por las circunstancias descritas, entre otras, no se pudo cumplir con la programación de pagos.

Que las anteriores circunstancias ocasionaron un atraso significativo en la ejecución de la obra, y por lo tanto un atraso en lo ejecutado por el Interventor del 32% con corte al 31 de diciembre de 2022, generando un pasivo exigible dentro del contrato por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$456.566.077).

Que en consecuencia de lo anterior y dado que el saldo no pagado amparado con registro presupuestal no pudo ser cancelado en la vigencia 2022, es pertinente constituir el pasivo exigible respecto del Registro Presupuestal No 5387 del 02 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el mismo comprende el recurso respectivo para hacer efectivos los pagos que se generen por un valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 456.566.077), lo anterior de conformidad a la certificación de pagos OPGET, con fecha de expedición del día 06 de julio de 2023 y al certificado de pagos parciales efectuados al contratista con radicado No. 20234000330303, documentos que hacen parte integral del presente acto administrativo, como se aprecia en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN No. 1141

(08 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"

No DE CRP	VALOR	No DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DEL PAGO
5387 del 2021	\$ 766.086.300	1	24/03/2022	\$ 12.946.582
		2	25/04/2022	\$ 20.484.900
		3	25/05/2022	\$ 16.357.975
		4	24/06/2022	\$ 25.336.850
		5	26/07/2022	\$ 30.736.332
		6	24/08/2022	\$ 21.374.991
		7	23/09/2022	\$ 34.857.984
		8	26/10/2022	\$ 28.198.069
		9	24/11/2022	\$ 46.326.416
		10	21/12/2022	\$ 20.821.724
		11	13/01/2023	\$ 52.078.400
Saldo sin Girar el cual se constituye como pasivo exigible del CRP No 5387 del 2021			\$ 456.566.077	
8584 del 2022	\$ 9.737.374	12	23/02/2023	\$ 9.737.374
8296 del 2022	\$ 254.519.976		23/02/2023	\$ 13.579.747
		13	27/03/2023	\$ 53.921.436
		14	25/04/2023	\$ 39.147.237
		15	26/05/2023	\$ 141.625.972
3542 del 2023	\$ 270.005.050	16	26/06/2023	\$ 253.705.696

Así las cosas y de conformidad al "Informe de supervisión estado de ejecución del contrato de interventoría No. 1886 de 2021" expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera, se tiene que durante la ejecución de la obra se presentaron varias circunstancias que afectaron el desarrollo de la misma y ocasionaron atrasos en la ejecución de las actividades programadas por parte del interventor, teniendo en cuenta que la obra inicialmente se tenía contemplada con fecha de finalización en el mes de diciembre de 2022, razón por la cual se debió prorrogar el plazo de ejecución del contrato y no se pudo cumplir con la programación de pagos al reportar el atraso significativo que constituyó el pasivo exigible por el valor indicado con anterioridad. Así las cosas, se tiene que el avance de la interventoría para el corte del mes de diciembre de 2022, corresponde al 32%, siendo indispensable el reconocimiento del pasivo exigible señalado para cumplir con las obligaciones del contrato.

Que la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera han verificado el procedimiento que en materia presupuestal se debe agotar a efectos de hacer efectivo el pago correspondiente, con base en los documentos que soportan el reconocimiento del pasivo exigible de que trata el presente acto administrativo.

Que mediante Acta de Fenecimiento de la vigencia fiscal 2022 de saldos de reservas presupuestales, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, suscrita por la Directora General (encargada) de la entidad y el responsable de presupuesto de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones vigentes, se certificó el fenecimiento del Certificado de Disponibilidad presupuestal No 2984 y el Registro presupuestal No 5387 de 2021, correspondientes al contrato

RESOLUCIÓN No.1141

(08 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"

de Interventoría No 1886-2021, suscrito con el CONSORCIO INTERPARK, por valor CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 456.566.077)

Que el Registro Presupuestal No 5387 de 2021 que amparaba el valor inicial del contrato de Interventoría No 1886-2021, quedó sin efectos el 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, existiendo saldo a favor del contratista a partir del 01 de enero de 2023, el mismo corresponde a pasivo exigible, teniendo en cuenta el acta de fenecimiento citada, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 456.566.077).

Que los pasivos exigibles son compromisos que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Que, frente a la constitución de Pasivos Exigibles, el Manual Operativo de Presupuesto Distrital señala: "... se reitera a las entidades distritales la obligación legal de realizar la gestión requerida para ejecutar el presupuesto asignado dentro de la anualidad. Los Pasivos Exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles. En consecuencia, y con el fin de disminuir los mismos, de hacerse exigible su pago, se atenderá con el presupuesto de la vigencia."

Que cuando se trata de vigencias expiradas resulta pertinente citar el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: "(...) es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se está frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada se crea en uso de las facultades de modificación del anexo del decreto de liquidación y debe clasificarse en la sección y concepto del gasto que le dio origen¹".

Que de conformidad con lo citado resulta pertinente reconocer el pasivo exigible y disponer su pago previo el lleno de los requisitos de orden presupuestal correspondientes.

Que de conformidad con el anexo que hace parte integral de la Resolución SDH 0037 del 6 de marzo de 2019, por medio de la cual se derogó el artículo 3.2.1.4.2.1 del Módulo I del Manual Operativo Presupuestal, en relación con los traslados para cubrir los pasivos exigibles, se debe tener en cuenta que el ajuste presupuestal para cubrir pasivos exigibles con recursos administrados en los establecimientos públicos, debe tener reflejo presupuestal en los ingresos, tal y como se indica en el referido anexo².

Que la nueva estructura del Presupuesto de rentas e ingresos y de Gastos e inversiones no contempla el rubro: pasivos exigibles en la nueva clasificación presupuestal; por tanto, ya no se debe efectuar un traslado presupuestal en el gasto, sino un cambio de fuentes de financiación para identificar los recursos que respaldan el pago de este tipo de obligaciones, por lo cual no requieren concepto favorable de la Secretaria Distrital de Planeación.

¹ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Concepto 14615-03-06-2010. Asunto: Consulta radicada con el No. 1-2010-032033 del 26 de mayo de 2010.

² https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Resolucion_Pasivos.pdf

RESOLUCIÓN No. 1141

(08 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"

Que de acuerdo con lo anterior es necesario se adelante el trámite correspondiente ante la Secretaría de Hacienda Distrital, en relación con el cambio de fuentes de financiación correspondiente para el pago del pasivo exigible, indicando la fuente que le dio origen, atendiendo el rubro de funcionamiento o inversión, cuyo propósito sea igual o similar al mismo, detallando la modificación de la fuente de financiación.

Que, para efectos del trámite anterior, se requiere del acto administrativo mediante el cual se reconoce la obligación o la existencia del pasivo exigible.

Que, en virtud de lo expuesto, existe un saldo por pagar a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- a favor del CONSORCIO INTERPARK el cual es necesario reconocer como pasivo exigible, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 456.566.077) y en consecuencia ordenar el pago correspondiente, previo el trámite presupuestal a que haya lugar.

Que la supervisión del Contrato de Interventoría No 1886-2021 se encuentra a cargo de la Subdirectora Administrativa y Financiera, quien para estos efectos ha generado el informe correspondiente al estado de ejecución y pagos del mismo, el cual hace parte integral de la presente, evidenciándose la trazabilidad del contrato y por ende soporta entre otros aspectos lo referente al reconocimiento que se indica.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer un pasivo exigible por CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 456.566.077), causado durante la ejecución del contrato de Interventoría No 1886-2021, a favor del **CONSORCIO INTERPARK**, identificado con NIT 901.543.553-1 y representado por el señor **OSCAR GERMAN LEE TORRES**, identificado con Cedula de ciudadanía No.19.323.400 como consta en el certificado de existencia de Representación expedido por la Cámara de Comercio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que, la Subdirección Administrativa y Financiera adelante el trámite presupuestal correspondiente a efectos de poder soportar y proceder al pago por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 456.566.077), dentro del contrato de Interventoría No 1886-2021, a favor de **CONSORCIO INTERPARK**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el presente acto administrativo por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@idartes.gov.co, al **CONSORCIO INTERPARK**, identificado con NIT 901.543.553-1 representado legalmente por **OSCAR GERMAN LEE TORRES**, identificado con Cedula de ciudadanía No.19.323.400 a la dirección de notificaciones y al correo electrónico que se encuentre reportado a la entidad, haciéndole saber que por tratarse de un acto de ejecución, contra el mismo no procede recurso alguno, según el artículo 49 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. Remitir la presente Resolución a la Subdirección Administrativa Financiera para el trámite correspondiente según lo indicado en el Manual Operativo Presupuestal que se cita en el presente.

ARTICULO QUINTO. – Publicar el presente acto administrativo en el portal transaccional del SECOP II, en el expediente electrónico que allí se registra del Contrato de Interventoría No 1886-2021 y en la página web y en la intranet de la entidad

6

RESOLUCIÓN No. 1141

(08 - Ago - 2023)


"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Interventoría N.º 1886 de 2021, celebrado con el CONSORCIO INTERPARK"


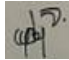


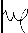
de conformidad con lo establecido en la normatividad que rige la materia.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 - Ago - 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro. La información presupuestal que se cita y que hace parte integral del acto administrativo, fue revisada y validada por el equipo de profesionales de la Subdirección Administrativa – Financiera.		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
Proyectó y Suministró información	Yudy Camargo Camargo - Contratista SAF- Infraestructura y Mantenimiento. María Myriam Lancheros - Contratista SAF- Infraestructura y Mantenimiento.	 
Reviso SAF:	Germán Alberto Bonilla Grisales - Contratista SAF.	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa Rivera – Contratista OAJ	



INFORME DE SUPERVISIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1886 DE 2021

En calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría N° 1886 de 2021, se emite el presente informe de supervisión, cuyos datos desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, son tomados del expediente disponible en la plataforma ORFEO.

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS			
CONTRATO DE INTERVENTORIA			
NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1886 – 2021		
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES–, CON BASE EN COMODATO CELEBRADO CON EL IDRD Y PREVIA SU AUTORIZACIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPARK		
NIT PERSONA JURÍDICA	901.543.553-1		
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR GERMAN LEE TORRES		
IDENTIFICACIÓN C.C.	19.323.400 DE BOGOTÁ D.C		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	07 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 DE DICIEMBRE DE 2021		
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	2984		\$ 766.086.300
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	5387	02 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 766.086.300
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	4729	25 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 254.519.976
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	8296	13 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 254.519.976
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	4730	28 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 9.737.374
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	8584	20 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 9.737.374



NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	2711	19 DE MAYO DE 2023	\$ 270.005.050
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	3542	25 DE MAYO DE 2023	\$ 270.005.050
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2022		
PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES	VALOR INICIAL	\$ 766.086.300
1 ^{RA} PRORROGA	CINCO (05) MESES	1 ^{RA} ADICIÓN	\$ 264.257.350
2 ^{DA} PRORROGA	CINCO (05) MESES	2 ^A ADICION	\$ 270.005.050
PLAZO TOTAL EJECUTADO	VEINTIDOS (22) MESES	VALOR A PAGAR	\$ 456.566.077
		VALOR CONTRATO	TOTAL \$ 1.300.348.700

CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

RP	VALOR	Nº PAGO	PAGOS
5387 del 02/12/2021	\$ 766.086.300	Pago No. 1	\$ 12.946.582
		Pago No. 2	\$ 20.484.900
		Pago No. 3	\$ 16.357.975
		Pago No. 4	\$ 25.336.850
		Pago No. 5	\$ 30.736.332
		Pago No. 6	\$ 21.374.991
		Pago No. 7	\$ 34.857.984
		Pago No. 8	\$ 28.198.069
		Pago No. 9	\$ 46.326.416
		Pago No. 10	\$ 20.821.724
		Pago No. 11	\$ 52.078.400
8296 del 13/012/2022 8584 20/12/2022	\$ 254.519.976 \$ 9.737.374	Pago No. 12	\$ 23.317.121
		Pago No. 13	\$ 53.921.436
		Pago No. 14	\$ 39.147.237
3542 del 25/05/2023	\$ 270.005.050	Pago No. 15	\$ 141.625.972
		Pago No. 16	\$ 253.705.69

INFORME TECNICO DE GESTIÓN

Enero 2021:

Radicación en curaduría urbana 2

Agosto 2021:



Que 5 de agosto se recibió la carta de viabilidad del proyecto Teatro el Parque con la liquidación de expensas según Ref 11001-2-21-0090, dándose paso al pago de las expensas a la Curaduría 2. Así mismo se radicó el proceso de obra del Teatro el Parque ante la Oficina Jurídica del Instituto para la revisión y apertura de la licitación pública. El 26 de agosto se publicó en SECOP II. El proceso de cotización para la Interventoría de la obra civil del TEP con el No IDARTES-COT. 115-2021-SAF con fecha de presentación de ofertas hasta el 3 de septiembre.

Septiembre 2021:

El 20 de septiembre se recibió la licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría 2.

Octubre 2021:

Se publicaron los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones de la interventoría del Teatro el Parque No. IDARTES-CMA-003-2021.

Noviembre 2021:

Se hace visita técnica al Teatro el Parque con los nuevos contratistas y se entrega la información magnética de la consultoría.

Se cierra proceso de interventoría del Teatro el Parque No. IDARTES-CMA-003-2021 y se hace la evaluación de propuestas; se da respuesta a las observaciones.

Se adjudicó el proceso de interventoría al Consorcio Interpark. Posteriormente, se presenta su RUT del Consorcio a la entidad y se envía contrato 1886-2021 para revisión y firma.

INFORME TECNICO DE AVANCE DE LA OBRA

Diciembre 2021:

Se elaboró el contrato del Consorcio Interpark (contratistas de Interventoría) quienes presentaron pólizas que se aprobaron el 7/12/2021.

Se obtuvo la certificación de fiducia el 14/12/2021.

El 14/12/2021 se firmó el acta de inicio del contrato 1886-2021 de interventoría y del contrato 1878-2021 de obra. Se realizó comité entre los contratistas de obra e Interventoría en conjunto con el equipo consultor para hacer la presentación del proyecto y aclaración de dudas.

Enero 2022:



La interventoría supervisa la construcción del cerramiento de la obra que incluye banners culturales y valla informativa de proyecto, abiertos a la lectura de la ciudadanía.

Supervisa el Inicio de las actividades de desmontaje de pisos en madera, puertas, barandas, elementos acústicos, aparatos sanitarios y divisiones de acero inoxidable de toda la edificación.

Se supervisa la ejecución de varias calas estratigráficas interiores y en fachada occidental, junto con apiques y exploraciones de suelo en tres (3) puntos diferentes de la edificación, para la identificación de elementos estructurales y la constatación del tipo de cimentación existente.

Coordina el replanteo de las obras nuevas.

Supervisa la realización de la demolición del andén exterior, al costado occidental, para hacer la excavación correspondiente e iniciar los reforzamientos de cimentación.

Febrero 2022:

La Interventoría supervisa las demoliciones de enchapes cerámicos y de vinilo en piso y placas del primer piso. Se coordinan calas estratigráficas y exploraciones en las mamposterías internas y exteriores para confirmar el sistema estructural de la edificación, de acuerdo a la consultoría. Se realizaron excavaciones perimetrales para la fundición de cimiento ciclópeo, parte del reforzamiento de la cimentación original. Se realizaron calas estratigráficas internas y exteriores para ubicar las platinas de reforzamiento estructural de muros. Se articularon las inquietudes surgidas en la obra, con el equipo de la consultoría, de tipo estructural y el Constructor entregó el informe forestal. Para el mes de marzo se proyecta recibir el informe mensual No. 3 de ejecución, correspondiente al acta No. 1 de pago. Actualmente el avance ejecutado de obra es de 1.38%, contra el programado de 3.07%, por lo cual el contratista implementa acciones de contingencia para mitigar el atraso y retomar la ruta del cronograma contractuales.

Marzo 2022:

La interventoría Continúa la supervisión de las demoliciones perimetrales -interiores y exteriores- a los muros de fachada del edificio.

Coordina la realización de la fundición del concreto de limpieza para la construcción de la cimentación ciclópea de refuerzo, de acuerdo a las recomendaciones de asesores estructurales. Adicionalmente, coordinó la construcción de las vigas de cimentación con la fundición de la base de la viga de los muros exteriores.

Se supervisaron las actividades de diagnóstico y revisión del estado de la estructura de la cubierta y se hicieron los primeros desmontajes de cielorrasos.

Se hicieron exploraciones en áreas donde se tiene afectación radicular de los árboles aledaños. La Consultoría de Diseño inició el proceso de ajuste de planos teniendo en cuenta las recomendaciones del Asesor Forestal.

Se realizaron los apuntalamientos necesarios en el escenario del edificio para hacer las demoliciones proyectadas en ese sector.



Se realizó el pago del acta de avance de obra por COP \$113.905.869 y de Interventoría por \$12.946.582.

A la semana 14, el avance ejecutado de obra es de 2.35%, contra un programado de 6.12%; el contratista implementará acciones de contingencia, vinculando más personal a la obra para recuperar y nivelar el cronograma en el mes de abril.

Abril 2022

La interventoría supervisa el amarre de acero y autoriza la fundida de la viga de cimentación perimetral exterior, se coordina la excavación en la zona de proscenio, se verifica el amarre de acero de la viga perimetral en zona bajo escenario, en el interior en sala principal y en lobby.

Se supervisa el desmonte de cielo raso y de paneles acústicos a la sala de música, se hace la excavación perimetral interna y se hacen las calas para la instalación de platinas en la fachada exterior de la sala de música.

Se inicia el montaje de la sobrecubierta en la sala principal.

Se instala la red de apantallamiento perimetral y la tubería de pararrayos en cubierta.

El acta de avance de obra No. 2 fue de \$180.229.049 y el de interventoría fue de \$ 20.484.900

Avance de obra programado 12.46%, avance de obra ejecutado 5.42%, , personal directo 42, personal indirecto 40 para un total de 82 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 7 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 29 operativos.

Mayo 2022

El 28 de abril de 2022 Se coordinó visita presencial del Diseñador estructural de la consultoría para resolver varias inquietudes que surgieron al realizar las exploraciones de la obra, las cuales quedaron resueltas y aprobadas.

Durante este periodo la interventoría realiza el seguimiento y registro de las abundantes lluvias que han demorado los trabajos en cubierta, afectando el montaje de la sobrecubierta y los desmontes de cubierta, restauración de estructura en madera. Se ha atrasado los trabajos del tanque y obra nueva.

De igual manera se cerraron las canteras que atrasaron la entrega de los materiales y ocasionaron el cierre de escombreras que también afectaron los traslados de escombros de la obra.

El 17 de mayo de 2022 Se cita a los contratistas de obra e interventoría en Idartes, en la cual se presenta el plan de contingencia No. 2 a implementarse en el mes de junio

Durante este periodo se funden las vigas interiores bajo escenario, se da inicio a las excavaciones de la cimentación de camerinos bajo el escenario.

Se supervisa el amarre de acero para muro de contención de confinamiento de placa de la Sala principal

Se supervisa la instalación de la sobrecubierta, se verifica la restauración de estructura de madera en la sala principal y en la sala de música, se hace la recuperación de mampostería en machones, se hacen las calas para la instalación de platinas en la fachada exterior de la sala de música.



Se instala el filtro francés en costado oriental del Teatro.

Se hace la excavación del tanque de almacenamiento de agua y se protege con sobrecubierta para trabajar en tiempos de lluvia.

La interventoría verifica los rellenos compactados en zona de lobby y bajo el escenario.

Se hace el refuerzo de cimentación bajo placa de gradería en sala principal.

El 18-05-2022 Se realiza comité virtual entre los contratistas de obra e interventoría y los diseñadores de redes eléctricas e hidrosanitarias a fin de resolver varias inquietudes que han surgido.

El 18-05- 2022 Se realiza comité presencial en la obra con Diseñador de la mecánica teatral, personal operativo de la Subdirección de equipamientos culturales de Idartes del Teatro el Parque, contratistas de la obra e interventoría a fin de aclarar varias inquietudes que se han presentado en el avance de la obra.

El acta de avance de obra No. 3 fue de \$ 143.919.782 y el de interventoría fue de \$ 16.357.975

Avance de obra programado a semana 24 es 23.88%, avance de obra ejecutado 9.59%, personal directo 51, personal indirecto 65 para un total de 116 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 38 operativos.

Junio 2022

Durante este periodo la interventoría revisa y aprueba la fundida de las vigas de la cimentación de camerinos bajo el escenario.

El 6-06-2022 Se realiza comité de revisión de los temas eléctricos e hidrosanitario del Teatro el Parque

Se supervisa el amarre de acero para la viga de confinamiento bajo gradería y la viga de solera en sala principal

Se revisa la instalación de la sobrecubierta, se hace la restauración de estructura de madera en la zona de baños, se continua con las excavaciones, fundida de viga de cimentación y redes hidrosanitarias en zona de baños y área de rack

El 14-06-2022 Se realiza comité entre consultoría, contratista de obra e interventoría para revisión de inquietudes eléctricas.

En la sala de música, se verifica la recuperación de mampostería en machones, se hace el armado y fundida de dinteles en concreto. Al revisar la estructura de madera de la cubierta presenta bastante daño, se hace limpieza, restauración y reposición de elementos.

Se supervisó la construcción de las cajas de inspección de aguas lluvias y de aguas residuales y se conectan a los pozos existentes.

La interventoría aprobó el armado de acero de placa de base y de muros, se funde la placa de base.

Se verificaron los rellenos compactados en el costado suroccidental del teatro.

En el área de construcción nueva, se hacen las demoliciones de la bodega existente.

El 23-06-2022 Se radican los 9 APUS no previstos, los cuales fueron devueltos con observaciones el 28-06-2022.

El 29-06-2022 Se realiza comité de revisión de las observaciones de los APUS no previstos



Se gestiona la solicitud de poda radicular a 3 árboles ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

El acta de avance de obra No. 4 fue de \$222.917.195 y el de interventoría fue de \$25.336.850

Avance de obra programado a semana 28 es 31,96%, avance de obra ejecutado 13,52%, personal directo 53, personal indirecto 65 para un total de 118 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 14 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 40 operativos.

Julio 2022

Durante este periodo la interventoría continua con la supervisión de la sobrecubierta en el área de los baños, en oficina y cuarto técnico de segundo piso, se desmonta la cubierta y cielo raso, se encuentra la madera de la estructura de cubierta muy deteriorada,

Se hace el armado y fundida del muro de contención en zona de foso, amado y fundida de las vigas laterales a la gradería en sala principal, y en el área de baño.

Se funden columnas en concreto bajo escenario.

Se continua con el armado de los muros del tanque, se instala formaleta

Se continua con la restauración de estructura en madera en sala principal y en sala de música, reemplazo de partes deterioradas con prótesis en madera en rayo de Júpiter.

Se hace el desmonte de pañetes en lobby, sala de música, Sala principal, zona de baños, zona de acceso, se descubren varias fisuras, grietas y fracturas en la mampostería.

Se instala la tubería eléctrica en la sala principal, se dejan los pases en cuarto de bombas.

Se terminan la construcción de cajas de inspección y relleno alrededor de las mismas.

Se instala la tubería de aguas lluvias y aguas residuales externas.

El 28-de julio se realiza comité de revisión de inquietudes en acabados y mecánica teatral entre la Consultoría, interventoría y personal de la SAF.

El acta de avance de obra No. 5 fue de \$270.422.603 y el de interventoría fue de \$30.736.332 Avance de obra programado a semana 32 es 39,52%, avance de obra ejecutado 18,33%, personal directo 43, personal indirecto 52 para un total de 95 empleos generados, Del personal directo hay 5 mujeres empleadas y 8 menores de 28 años, hay 9 administrativos y 34 operativos.

Agosto 2022

Durante este periodo se supervisó la restauración de la estructura de madera y de la carpintería existente, se protegieron de la humedad con igol denso, las puntas de las cerchas en zona de canales en Sala de música, en baños y en Sala principal.

Se construyeron los muros de camerinos bajo el escenario y se fundió el foso eyector, se instaló las tuberías de desagüe de equipo eyector.

Se fundieron los muros del tanque de almacenamiento de agua, se instaló formaleta para la cubierta.



Se continuó con los desmontes de pañetes internos y externos, en primer y segundo piso, se realizaron las reparaciones con mortero de relleno estructural y grapas a las fisuras, grietas y fracturas descubiertas bajo el pañete en la mampostería.

Se realizó la intervención del área de la cafetería, se fundió la cimentación y se desmontaron los pañetes.

Se continuó la instalación de la tubería eléctrica en lobby, la sala principal, se dejaron los pases en cuarto de bombas.

Se instaló la tubería de aguas lluvias externas en costado oriental y cajas de inspección.

Se gestionó el otrosí modificatorio al contrato de obra 1878-2021 y se incorporaron 12 Análisis de Precios Unitarios no previstos al contrato.

El acta de avance de obra No. 6 fue de \$ 188.060.205 y el de interventoría fue de \$ 21.374.991 Avance de obra programado a semana 37 es 47,43%, avance de obra ejecutado 20,06%, personal directo 35, personal indirecto 8 para un total de 43 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 8 menores de 28 años, hay 12 administrativos y 23 operativos.

Septiembre 2022

Durante este periodo se verificó el desmonte de la tubería de red eléctrica del muro en sala técnica segundo piso, se desmontó muro seco y se inició la reparación de la mampostería

Se realizó la instalación de estructura en madera nueva para el área de oficina y sala técnica en 2 piso, protegiendo las puntas con Igol denso

Se continuo con la restauración de la carpintería existente,

Se realizó la instalación de vigas IPE en la zona de camerinos bajo escenario y se liberaron los apuntalamientos; en esta zona se realizó la instalación del bloquelón para la cámara bufa

Se fundió la placa de cubierta del tanque de almacenamiento de agua y se realizó la prueba de estanqueidad, se protege con Igol denso la cara externa del tanque y se inician los llenos alrededor del tanque.

Se continuó con los desmontes de pañetes internos y externos, en primer y segundo piso, se realizaron las reparaciones con mortero de relleno estructural y grapas a las fisuras, grietas y fracturas descubiertas bajo el pañete en la mampostería. En especial los muros que conforman la boca del escenario.

Se han punteado las platinas en sala de música y en la sala principal costado occidental, interna y externamente. En proceso de revisión y llenado con los cordones de soldadura.

Se fundió el muro de contención en el costado norte.

Se continuó la instalación de la tubería eléctrica en lobby, la sala principal, se dejaron los pases en cuarto de bombas.

Se instaló la tubería de aguas lluvias externas en costado oriental y cajas de inspección.

Se coordinó comité con contratista eléctrico de obra, interventoría y personal de Idartes para la localización de las cámaras de seguridad del teatro.

El acta de avance de obra No. 7 fue de \$ 306.685.487,00 y el de interventoría fue de \$ 34.857.984,00 Avance de obra programado a semana 42 es 48,21%, avance de obra ejecutado 28,69%, personal directo 53, personal indirecto 12 para un total de 65 empleos



generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 15 administrativos y 38 operativos.

Octubre 2022

Durante este periodo la interventoría continua con la supervisión del pañete de mampostería bajo el escenario

Se dio continuidad al retiro de pañetes en la caja escénica, encontrando una fractura y importante en los muros laterales de la boca del escenario, en especial en el costado oriental. Por este motivo se solicitó la visita técnica del ingeniero estructural de la consultoría.

Se ha dado continuidad a la instalación de platinas internas y externas en sala de música, lobby, sala principal, caja escénica, zona de cafetería y áreas de baños,

Se realizaron dos comités de coordinación entre contratista constructor y el contratista de dotación especializada.

Se coordinó el trazado de la red de CCTV de seguridad del Teatro en coordinación con el personal de Idartes, contratista constructor y contratista de dotación.

El 2022-10-13 se radicó por parte de la Interventoría de la obra, la solicitud de aplicación de multa al contratista de obra por los atrasos reportados hasta la fecha.

El 2022-10-16 se recibe la solicitud de adición y prórroga, la cual es observada por el equipo de apoyo de Idartes el 2022-210-29 y actualmente estamos a la espera de los documentos corregidos.

Se trasladó la sobrecubierta del Tanque al bloque nuevo en costado norte, se funde las zapatas de columnas en modulo nuevo.

Se construyen los muros en mampostería en vanos del escenario, que estaban en bloque.

Se levanta la piedra laja de costado oriental y se almacena y se funden los bordillos en concreto en las tapas de acceso al tanque de concreto,

Se continuó con las reparaciones con mortero de relleno estructural y grapas a las fisuras, grietas y fracturas descubiertas bajo el pañete en la mampostería. En especial los muros que conforman la boca del escenario.

El acta de avance de obra No. 8 fue de \$ 248.090.612,00 y el de interventoría fue de \$ 28.198.069,00 Avance de obra programado a semana 46 es 67,13%, avance de obra ejecutado 35,46%, personal directo 60, personal indirecto 12 para un total de 72 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 14 menores de 28 años, hay 15 administrativos y 45 operativos.

Noviembre 2022

La interventoría durante este periodo continua la supervisión la demolición de mampostería en acceso a la parte bajo escenario, se realizó la cimentación, fundida de columnas y viga corona.

Se continuó con el desmonte de piedras lajas en costado oriental, excavación manual, suministro e instalación de recebo, retiro de sobrantes, vigas de cimentación, suministro e instalación de filtro drenaje francés detrás del muro de contención, fundida de recalce en muro foso de proscenio, demolición de pañete en caja escénica, instalación de mallas



electro soldadas y acero de refuerzo en placa de contra piso en modulo nuevo, suministro e instalación de anclaje epóxico, lubricación con aceite de linaza, reposición de platinas, consolidación de muros existentes en ladrillo tolete, reparaciones de fisuras, pañete impermeabilizado, pañete para interiores, suministro e instalación de tubería PVC presión 3", suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2", 3" y 4", cámara de inspección, suministro e instalación platina 4", suministro e instalación de planchuelas. Todas estas actividades fueron realizadas bajo el parámetro de unos planos y supervisadas y aprobadas por la interventoría.

El 1 y 8 de noviembre se realiza comité de coordinación del tema de mecánica teatral con los asesores de dotación, y apoyo a la supervisión, asesores teatrales de obra, asesores teatrales de interventoría.

los días 10 y 15 de noviembre se realizó la audiencia de aplicación de multa por incumplimiento del contratista de obra, el contratista de obra presentó un plan de acción y se acordó una visita técnica para el día 7 de diciembre a fin de verificar el cumplimiento del plan de acción.

Los días 9, 15, 21 y 28 de noviembre de 2022, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El 30 de noviembre de 2022, se recibió la documentación corregida de la modificación 2, adición 1 y prórroga 1 del contrato 1878-2021 para revisión del equipo de supervisión.

El acta de avance de obra No. 9 fue de \$407.586.377,00 y el de interventoría fue de \$46.326.416,00 Avance de obra programado a semana 50 es 87,75%, avance de obra ejecutado 40,63%, personal directo 49, personal indirecto 11 para un total de 60 empleos generados, Del personal directo hay 10 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 14 administrativos y 35 operativos.

Diciembre 2022

Durante este periodo se realizó la fundida de placa de contrapiso y de la cubierta en concreto en el módulo nuevo ubicado en el costado norte.

Se continuó con la instalación de platinas de reforzamiento de mampostería interna y externamente, se hace la mampostería e instalación de aparatos sanitario en los baños del costado oriental y en el hall bajo escenario.

Se continua con los pañetes en sala de música, sala principal, zona de escalera, hall y camerinos bajo escenario y en muros del escenario.

Se culmina la instalación de vigas IPE bajo escenario.

El contratista constructor dio cumplimiento con el plan de acción propuesto y por tal motivo se da finalización al proceso sancionatorio que estaba en curso.

Se autoriza el modificatorio para la obra 2, adición 1 \$1.693.171.750,00 y prórroga 1 del contrato 1878-2021 por 5 meses.

Los días 5, 12, 20 y 26 de diciembre de 2022, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El acta de avance de obra No.10 \$183.192.484,00 y acta de avance de obra No. 11 \$458.193.148,00.



El acta de interventoría No. 10 fue de \$20.821.724,00 y acta de avance No. 11 por \$52.078.400,00

Avance de obra programado a semana 54 es 30,9%, avance de obra ejecutado 34%, personal directo 53, personal indirecto 12 para un total de 65 empleos generados, Del personal directo hay 11 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 14 administrativos y 39 operativos.

Enero 2023

Durante el periodo del 1 al 10, se continuó con la mampostería en baños en hall de camerinos sótano bajo escenario.

Se continua con los pañetes en sala de música, sala principal, zona de escalera, hall y camerinos bajo escenario y en muros del escenario.

Se continúa con la instalación de platinas en el muro 8 de la boca del escenario y los dos muros laterales de la boca del escenario.

El contratista debe presentar un nuevo plan de acción a fin de subsanar e atraso que se está generando del 1%.

El acta de avance de obra No. 11 por \$458.193.148,00.

El acta de interventoría No. 11 por \$52.078.400,00

Avance de obra programado a semana 56 es 35,28%, avance de obra ejecutado 33,20%, personal directo 52, personal indirecto 13 para un total de 65 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 15 administrativos y 37 operativos.

Febrero 2023

Durante este periodo se continuó con la instalación de platinas de reforzamiento en el muro 8 en la boca del escenario.

Se hace el muro divisorio pañete en modulo nuevo costado norte.

Se continua con los pañetes externos e internos en parapetos de sala principal, sala de música, área administrativa, baños y protección con Igol en cara interna.

Se continua con desmontes de asfalto y demolición de afinado en cubiertas planas de caja escénica, camerinos y hall.

Se hacen las muestras de pintura y se aprueba la pintura externa en todas las fachadas

Se hace el estuco en área administrativa y sala técnica

Se continua con las redes sanitarias en baños públicos de primer piso.

Se inicia la instalación de canales y cubiertas termo acústicas

Se continua con compactación de recebo y fundida de placa de contrapiso en sala de música.

Los días 7, 14, 21, 28 de febrero de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

Se realizan comités de coordinación para los temas de dotación especializada y CCTV en conjunto con el personal de obra, interventoría e Idartes.



Debido al atraso que está presentando la obra, se solicita al contratista el plan de acción para implementar en la obra.

El acta de avance de obra No. 12 \$ 190.849.391,00.

El acta de interventoría No. 12 por \$ 23.317.121,00

Avance de obra programado a semana 63 es 58,73%, avance de obra ejecutado 36,73%, personal directo 56, personal indirecto 15 para un total de 71 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 9 menores de 28 años, hay 14 administrativos y 42 operativos.

Marzo 2023

Durante este periodo se continuó con pintura general en toda la obra.

Se instalan las canales y la cubierta termo acústica en toda la obra.

Se hace el muro divisorio en la sala técnica, segundo piso.

Se continua con las instalaciones de redes eléctricas, hidro sanitarias y de red contra incendio.

Se hace la demolición de los afinados de las placas existentes, se funden los nuevos afinados en todas las placas de concreto y las media cañas.

Se funde la placa de base para la planta de emergencia y se da ingreso a la planta de emergencia.

Se funden las placas de gradería dentro de la sala principal, al igual se hace la cimentación para la gradería del teatrino externo.

Se hace la mampostería y se inicia la construcción de las rampas laterales al teatro.

Se continua con compactación de recebo y fundida de placa de contrapiso en sala de música.

Los días 7, 14, 21, 28 de febrero de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

Se realizan comités de coordinación para los temas de dotación especializada y CCTV, comités eléctricos y de mecánica teatral, en conjunto con el personal de obra, interventoría e Idartes.

El contratista de obra realizó y tiene en ejecución el plan de acción, en el cual incremento personal, intensificó las jornadas laborales y dio inicio a las actividades que están reportando un atraso de 37,84%

En forma paralela, el contratista de obra está elaborando los análisis de precios unitarios de actividades no previstas que han surgido en el desarrollo de la obra para la revisión de la interventoría.

El acta de avance de obra No. 13 \$ 251.547.932,00.

El acta de interventoría No. 13 por \$ 53.921.463,00

Avance de obra programado a semana 68 es 78,45%, avance de obra ejecutado 40,61%, personal directo 52, personal indirecto 12 para un total de 64 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 15 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 39 operativos.

Abril 2023



Durante este periodo se continuó con pintura general en toda la obra.
Se funde la placa en zona de descargue.
Se construyen las rampas
Se funden las placas de contrapiso en Acceso, lobby
Se funde la gradería de la platea y la gradería del teatrino.
Se construye el puente que comunica la sala técnica con la caja escénica.
Se instala el reforzamiento estructural en la cubierta de la caja escénica
Se instala toda la parrilla estructural
Se da inicio a la estructura de cielo rasos en sala de música, baños, lobby.
Se hace la impermeabilización de las placas planas
Se continúa con la nivelación del empedrado externo
Se continúa con las instalaciones de redes eléctricas, hidro sanitarias y de red contra incendio.
Se continúa con compactación de recebo e instalación de malla para andenes perimetrales.
Los días 4, 11, 18, 25 de abril de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.
El contratista de obra presentó la solicitud de prórroga y los nuevos APUS para la revisión de la interventoría. Se está reportando un atraso de 46,41%
El acta de avance de obra No. 14 \$ 320.418.038.,00.
El acta de interventoría No. 14 por \$ 39.147.237,00
Avance de obra programado a semana 71 es 89,53%, avance de obra ejecutado 43,12%, personal directo 42, personal indirecto 15 para un total de 57 empleos generados, Del personal directo hay 7 mujeres empleadas y 17 menores de 28 años, hay 12 administrativos y 30 operativos.

Mayo 2023

Durante este periodo se continuó con pintura general en toda la obra.
Se continúa con la fundida de la gradería en la sala principal
Se continúa con la instalación de redes de suministro y red contra incendio
Se continúa con la instalación de la red eléctrica
Se continúa con la instalación del puente en madera sobre la gradería de sala principal
Se continúa con la instalación de la parrilla y reforzamiento de cubierta en caja escénica
Se continúa con la impermeabilización de cubiertas planas finalizando con el punto fijo
Se pintan las alfajías en color amarillo
Se instala la piedra laja en el perímetro exterior del teatro
Se continúa con la fundida de bordillos en concreto
Se continúa con la restauración de la carpintería en madera.
Se hace la fabricación e instalación de la puerta de la planta de emergencia
Se instala la estructura de cieloraso en sala de música, baños, lobby, y sala principal
Se instala la frescasa en el cieloraso de la sala principal
Se instala la bandeja tipo malla en la sala principal



Los días 2,9, 16, 23 de mayo de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El contratista de obra presentó y se aprobó la solicitud de prórroga y adición 2 con los nuevos APUS por cinco (5) meses y por valor de \$1.276.817.566,00. Se está reportando 55% de ejecutado conforme al informe mensual 17 y pago 15 aprobado por la interventoría Consorcio Interpark del Teatro el Parque.

El acta de avance de obra No. 15 por \$1.159.200.997,00.

El acta de interventoría No. 15 por \$ 141.625.972,00

Avance de obra programado a semana 71 es 99,96%, avance de obra ejecutado 53,91%, personal directo 42, personal indirecto 15 para un total de 57 empleos generados, Del personal directo hay 7 mujeres empleadas y 17 menores de 28 años, hay 12 administrativos y 30 operativos.

Junio 2023

Durante este periodo se inició la instalación de gradas de acceso principal en ladrillo.

Se continuo con la instalación de las lajas de piedra en costado oriental y occidental.

Se continua con la instalación de frescasa en el cieloraso de la sala principal y sala de música, se hace la instalación de láminas de superbord en la sala principal.

Se continua con la instalación de redes de suministro y red contra incendio

Se continua con la instalación de la red eléctrica, bandejas en Sala principal y caja escénica.

Se hace la demolición de la escalera en concreto de la zona de descarga a hall de camerinos.

Se construye rampa de acceso a zona bajo escenario.

Instalación de gabinetes contra incendio en hall y sala técnica

Se continua con la fundida de bordillos en concreto

Se continua con la fundida de andenes perimetrales.

Se hace el enchape en la terraza

Se continua con la restauración de la carpintería en madera.

Se hace la fabricación e instalación de la puerta de la planta de emergencia

Se instala la bandeja tipo malla en la sala principal, caja escénica y sala técnica.

Se dio cumplimiento con los informes semanales No. 77, 76, 79 y 80

Se está adelantando el informe mensual No 19 correspondiente al pago No 17

Asistió y dirigió los comités de avance de obra No. 73 74, 75 y 76.

La interventoría está haciendo el seguimiento al plan de acción presentado por el contratista de obra, en el informe semanal 81 se reporta un atraso del 4,84%,

Avance de obra programado a semana 81 es 66,05%, avance de obra ejecutado 61,21%, personal directo 46 personal indirecto 17 para un total de 63 empleos generados, del personal directo hay 6 mujeres empleadas y 24 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 33 operativos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES



La interventoría presentó informe durante el desarrollo de la obra, donde se presentaron varias circunstancias que afectaron el desarrollo de la obra y ocasionaron atrasos en la ejecución de las actividades tales como:

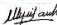
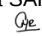
- . Afectación por fuertes lluvias que atrasaron las actividades de cimentación, excavaciones, trabajos de urbanismo, trabajo de desmonte de cubierta
- Al iniciar las excavaciones para el modulo nuevo se vio la afectación radicular de tres arboles cercanos a la obra, fue necesario hacer gestiones ante la Secretaria distrital de ambiente y hacer unos ajustes al diseño del módulo nuevo por esta afectación y el traslado del tanque de almacenamiento de agua al costado oriental del teatro.
- Adicionalmente, se fueron evidenciando nuevas actividades que no fue posible detectarlas en la consultoría del Teatro el Parque, presentación de fisuras, grietas y fracturas en varios muros, por lo tanto, se hizo necesario la demolición total del pañete, mayores cantidades en tratamiento de las fallas encontradas y el incremento en reforzamiento estructural en especial el muro de la boca del escenario.
- Se generaron mayores cantidades en la obra debido a los hallazgos una vez se realizaron las exploraciones en especial el reforzamiento en cimentación incorporando una base en ciclópeo en todo el reforzamiento estructural de la cimentación y de los muros.
- Fue necesario hacer 2 prórrogas e incluir nuevos análisis de precios unitarios complementarios que son indispensables y no estaban en el presupuesto inicial.
- Inicialmente la obra tenía la finalización en diciembre de 2022 y tenía concentrado el pago en los últimos meses; sin embargo, por las circunstancias descritas, entre otras, no se pudo cumplir con la programación de pagos al reportar un atraso de 46,05%.

Las anteriores circunstancias especiales ocasionaron un atraso significativo en la ejecución de la obra y por lo tanto un ejecutado del 32% a fin de diciembre de 2022, generando un pasivo exigible de \$ 456.566.077

El avance de obra a semana 71 fue programado 99,96%, ejecutado 53,91%,

Cordialmente,

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: María Myriam Lancheros Ubate - Contratista SAF. 
Revisó: Ana Rodríguez Rodríguez - Contratista SAF. 



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20234000351903**

Fecha: 24-07-2023

Pág. 16 de 16

La información relacionada desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 25 de mayo de 2023, fue tomada del expediente contractual.

Documento 20234000351903 firmado electrónicamente por:

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 24-07-2023 12:53:01

Revisó: ANA YANIBERTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
Proyectó: MARÍA MYRIAM LANCHEROS UBATE - Apoyo a supervisión de la SAF - Subdirección Administrativa y Financiera



6c8da71f4020dfbe3f208237dc4114c96e04d3515d608c51e5ef574e76ea47ff

Código de Verificación CV: cee5 Comprobar desde:

TESORERIA

De 1 de Enero de 2021

A

6 de Julio de 2023

Fecha - Hora 6 de Julio de 2023

11:43:17 PM

LISTADO PAGOS POR CTAS X PAGAR PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	19278	901543553	CONSORCIO INTERPARK	10-01-2023	52,078,400.00	46,032,053.00	6,046,347.00	46,032,053.00		50200000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
Total Entidad:						46,032,053.00						
Total CTAS X PAGAR						46,032,053.00						

TESORERIA

De 1 de Enero de 2021

A

6 de Julio de 2023

Fecha - Hora 6 de Julio de 2023

11:43:17 PM

LISTADO PAGOS POR RESERVA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	22706	901543553	CONSORCIO INTERPARK	24-05-2023	141,625,972.00	125,183,078.00	16,442,894.00	125,183,078.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	18416	901543553	CONSORCIO INTERPARK	24-03-2022	12,946,582.00	11,443,474.00	1,503,108.00	11,443,474.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	19110	901543553	CONSORCIO INTERPARK	27-07-2022	30,736,332.00	27,167,819.00	3,568,513.00	27,167,819.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	18885	901543553	CONSORCIO INTERPARK	24-06-2022	25,336,850.00	22,395,222.00	2,941,628.00	22,395,222.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	19205	901543553	CONSORCIO INTERPARK	24-08-2022	21,374,991.00	18,893,336.00	2,481,655.00	18,893,336.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	19237	901543553	CONSORCIO INTERPARK	26-09-2022	34,857,984.00	30,810,944.00	4,047,040.00	30,810,944.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	19264	901543553	CONSORCIO INTERPARK	22-11-2022	46,326,416.00	40,947,880.00	5,378,536.00	40,947,880.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	19253	901543553	CONSORCIO INTERPARK	21-10-2022	28,198,069.00	24,654,118.00	3,543,951.00	24,654,118.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	19275	901543553	CONSORCIO INTERPARK	22-12-2022	20,821,724.00	18,404,304.00	2,417,420.00	18,404,304.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	22056	901543553	CONSORCIO INTERPARK	22-02-2023	23,317,121.00	20,609,985.00	2,707,136.00	20,609,985.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	22354	901543553	CONSORCIO INTERPARK	24-03-2023	53,921,436.00	47,661,111.00	6,260,325.00	47,661,111.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	22535	901543553	CONSORCIO INTERPARK	25-04-2023	39,147,237.00	34,602,210.00	4,545,027.00	34,602,210.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	18651	901543553	CONSORCIO INTERPARK	25-05-2022	16,357,975.00	14,458,800.00	1,899,175.00	14,458,800.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
01	18495	901543553	CONSORCIO INTERPARK	25-04-2022	20,484,900.00	18,106,586.00	2,378,314.00	18,106,586.00		5020000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
Total Entidad:						455,338,867.00						
Total RESERVA						455,338,867.00						

TESORERIA

De 1 de Enero de 2021

A

6 de Julio de 2023

Fecha - Hora 6 de Julio de 2023

11:43:17 PM

LISTADO PAGOS POR VIGENCIA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	6688	901543553	CONSORCIO INTERPARK	20-06-2023	253,705,696.00	224,250,252.00	29,455,444.00	224,250,252.00		50200000674	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S A
Total Entidad:						224,250,252.00						
Total VIGENCIA						224,250,252.00						
Total Reporte:						725,621,172.00						